



DECRETO N° 071/19

Art. 3º: PROTOCOLOSES, comunicuise y archivese.

Institucionales.

Art. 2º: Referendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos

Gastos y Recursos.

ayuda impuesta en la partida I-3-V-02-05 del Presupuesto Municipal de Benítez por sus labores de limpieza en la institución, siendo dicha nueve mil seiscientos) para afrontar gastos para abonar a Cimta Noemí Educativo Sarquito Cabral de la Puerata por un monto de \$9600(pesos Art. 1º: Autorizar una ayuda económica por única vez al Centro

**DECRETA:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**POR ELLO**

intención de realizar una ayuda económica;

que existe en nuestro Municipio la posibilidad e

recomienda a una vecina, Cimta Benítez;

el personal de limpieza por cuestiones de salud, y que por tanto que la institución escolar requiere un reemplazo en

**Y CONSIDERANDO:**

educativo Sarquito Cabral de la Puerata;

La nota presentada al Municipio por la Dirección del centro

**VISTOS:**

Colonia Tirolesa, 12 de Agosto de 2019

Tel: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093  
(Prov. de Córdoba)

DEPARTAMENTO DE COLONIA

